Programa de trabajo del sistema tutorial

FA-FD-F-13

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

EL presente documento sirve como apoyo a la gestión de la coordinación del Sistema Institucional de Tutorías del PE de Mecánica perteneciente a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Veracruzana, región Poza Rica Tuxpan, se basa en el reglamento del Sistema Institucional de Tutorías alineado al Plan de Trabajo Estratégico (PTE) y al plan de desarrollo dela entidad académica (PLADEA).[1]

a) Datos generales

1. Periodo que comprende este Programa: Febrero-Julio 2021
2. Nombre del Coordinador: Gabriel Juárez Morales
3. Programas educativos que coordina: Ingeniería Mecánica
4. Página web de la facultad: https://www.uv.mx/pozarica/fime/
5. Página web de la coordinación del sistema tutorial de su facultad: https://www.uv.mx/pozarica/fime/coordinacion-de-ingenieria-mecanica/
6. Correo electrónico del Coordinador del sistema tutorial: gjuares@uv.mx

b) Diagnóstico sobre el sistema tutorial

- **Evaluación del programa general del sistema tutorial del periodo pasado.**
  El Sistema Tutorial del Programa Educativo de Ingeniería mecánica, en el periodo Septiembre 2020 – Enero 2021 contó con 19 tutores y 142 tutorados y durante este periodo no se tiene registrado un estudiante sin tutor académico; además, se registraron 5 diseños de PAFIS de forma virtual.
- **Cobertura**
  Actual mente en el periodo Febrero-Julio 2021 se cuenta con 19 Tutores Académicos y 130 Tutorados, todos ellos asignados como se muestra en la sig. Tabla.

#	Nombre	Contratación	Tutorados
1	ANZELMETTI ZARAGOZA JUAN CARLOS	P.T.C	17
2	CALDERON RAMON CELIA MARIA	P.T.C	7
3	CALDERON SANCHEZ JAVIER	P.T.C	5
4	CASADOS SANCHEZ ALVARO	P.T.C	8
5	CASTAN RICAÑO IVAN	P.A	3
6	CERON MORALES ISRAEL	P.A	9
7	CORTEZ DOMIGUEZ CRISTOBAL	T.A.	7
8	CRUZ ORDUÑA MARIA INES	P.T.C	0
9	CRUZ VICENCIO RAUL	P.T.C	4
10	ESCALANTE MARTINEZ JESUS ENRIQUE	P.T.C	8
11	GALVAN ESTRADA DANIELA ALEJANDRA	P.A	0
12	JIMENEZ CRISTOBAL JUAN DANIEL	P.T.C	6
13	JUAREZ MORALES GABRIEL	P.T.C	14
14	LAGUNA CAMACHO JUAN RODRIGO	P.T.C	16
15	MARQUINA CHAVEZ ALEJANDRO	P.T.C	8
16	RAMOS GONZALEZ LUZ MARIA	P.A	0
17	RIOS HERNANDEZ SARA ANAHI	P.A	5
18	VALENCIA GUTIERREZ CESAR IGNACIO	T.A.	6
19	VILLAGRAN VILLEGAS LUZ YAZMIN	P.T.C	7
		TOTAL	130

[1] Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores; XIV. Entregar, en caso de un cambio de Coordinador del Sistema Tutorial, los programas de trabajo, reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial, así como la información y herramientas generadas durante su gestión al académico que asuma la Coordinación del Sistema Tutorial; Consultar en: http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección Sistema tutorial, permite cargar el archivo para que los tutores puedan consultarlo desde su módulo.

- **Estudiantes que no cuentan con tutor académico asignado**
  En el Programa Educativo durante este periodo y el anterior (septiembre 2020 - enero 2021 y febrero – julio 2021) no se registra en el SIT, tutorados que no cuenten con tutor asignado.
- **Proyección de estudiantes de nuevo ingreso**
  En el Programa Educativo no se encuentran estudiantes de nuevo ingreso debido a que el PE de Ingeniería Mecánica se dejó de ofertar a partir de la convocatoria de 2020 en la Universidad Veracruzana.

- **Resultados de evaluación del periodo pasado.**
  Durante el periodo Septiembre 2020-Febrero 2021 se contaba con 19 tutores académicos y una matrícula de 153 estudiantes del PE de ingeniería Mecánica como se muestra en la sig. Tabla.

#	Nombre	Contratación	Tutorados	Atendidos	desempeño de tutor
1	ANZELMETTI ZARAGOZA JUAN CARLOS	P.T.C	22	22	88.06
2	CALDERON RAMON CELIA MARIA	P.T.C	10	10	79.91
3	CALDERON SANCHEZ JAVIER	P.T.C	6	6	73.32
4	CASADOS SANCHEZ ALVARO	P.T.C	11	11	83.39
5	CASTAN RICAÑO IVAN	P.A	3	3	0
6	CERON MORALES ISRAEL	P.A	10	10	68.78
7	CORTEZ DOMIGUEZ CRISTOBAL	T.A.	7	7	85.55
8	CRUZ ORDUÑA MARIA INES	P.T.C	0	0	0
9	CRUZ VICENCIO RAUL	P.T.C	9	9	0
10	ESCALANTE MARTINEZ JESUS ENRIQUE	P.T.C	8	8	91.93
11	GALVAN ESTRADA DANIELA ALEJANDRA	P.A	0	0	0
12	JIMENEZ CRISTOBAL JUAN DANIEL	P.T.C	7	7	88.35
13	JUAREZ MORALES GABRIEL	P.T.C	13	13	71.56
14	LAGUNA CAMACHO JUAN RODRIGO	P.T.C	17	17	66.18
15	MARQUINA CHAVEZ ALEJANDRO	P.T.C	9	9	81.96
16	RAMOS GONZALEZ LUZ MARIA	P.A	0	0	76.53
17	RIOS HERNANDEZ SARA ANAHI	P.A	5	5	82.13
18	VALENCIA GUTIERREZ CESAR IGNACIO	T.A.	8	8	91.87
19	VILLAGRAN VILLEGAS LUZ YAZMIN	P.T.C	8	8	74.28
		TOTAL	153		

[1] Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores; XIV. Entregar, en caso de un cambio de Coordinador del Sistema Tutorial, los programas de trabajo, reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial, así como la información y herramientas generadas durante su gestión al académico que asuma la Coordinación del Sistema Tutorial; Consultar en: http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección Sistema tutorial, permite cargar el archivo para que los tutores puedan consultarlo desde su módulo.

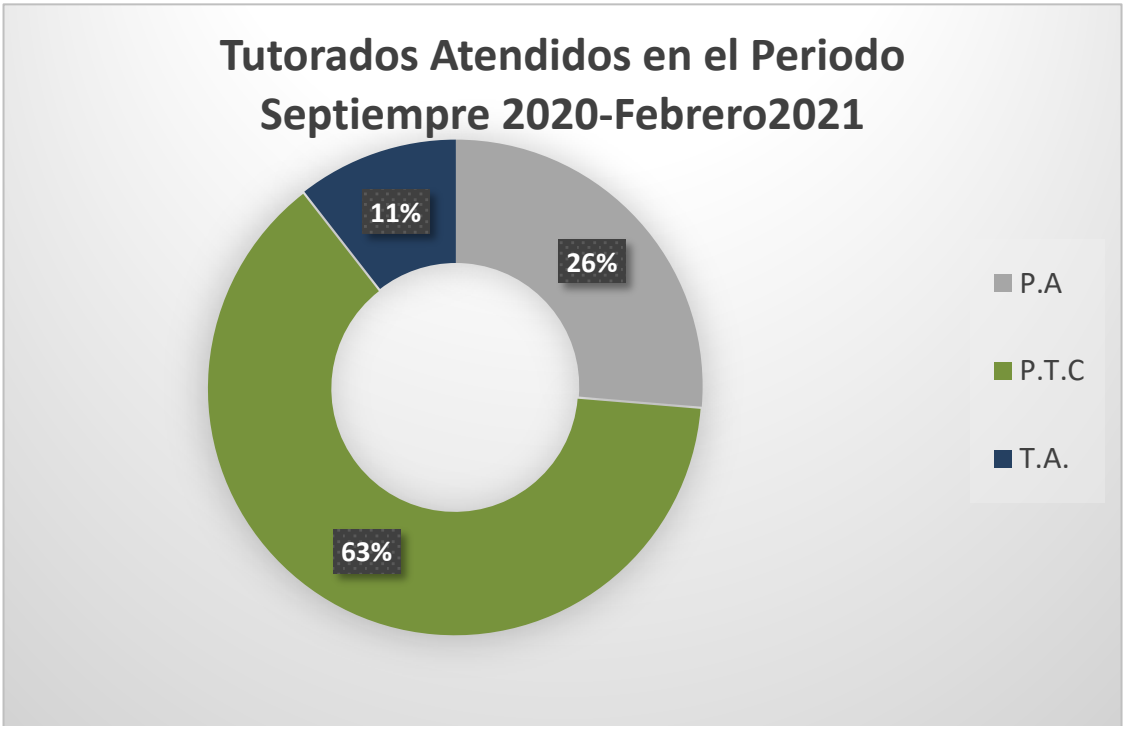

Donde el 100% de la matricula fue atendida por los Tutores Académicos como se muestra en la gráfica, el 11% fue atendido por Profesores por Asignatura, el 63% por profesores de Tiempo Completo y el 11% por Técnicos Académicos, donde el desempeño del tutor promedio fue de 51.91

- Formación y capacitación de tutores.
  Cuando se integra un docente tutor, el coordinador de tutoría imparte una inducción para darle a conocer las dinámicas de la tutoría y el sistema tutorial, además en otros periodos se ha impartido los siguientes cursos Programa de Formación de Académicos (PROFA)
  Periodo 1/2020 del 27 enero al 10 de febrero 2020 inducción del académico a la UV
  Periodo 2/2018 del 25 junio al 24 septiembre 2018 las Estrategias y Recursos para el Trabajo Tutorial.

- **Avances sobre la enseñanza tutorial (PAFI impartido y resultados obtenidos)**
  Por su condición de reincorporación a la Entidad Académica aún no se registran PAFI.

- **Problemáticas detectadas en la operación del sistema tutorial y propuestas de mejora.**
  Debido a la contingencia sanitaria existente por el COVID-19, la tutoría pasó de ser presencial a virtual, que trajo consigo retos importantes tanto para el tutor como el tutorado, pues se buscaron estrategias para atender la tutoría, debido a los problemas de comunicación y conectividad, atendiendo a esto como respuesta se brindó capacitación docente en el uso de plataformas virtuales.

[1] Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores; XIV. Entregar, en caso de un cambio de Coordinador del Sistema Tutorial, los programas de trabajo, reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial, así como la información y herramientas generadas durante su gestión al académico que asuma la Coordinación del Sistema Tutorial; Consultar en: http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección Sistema tutorial, permite cargar el archivo para que los tutores puedan consultarlo desde su módulo.

c) Tutoría académica

1. Objetivo(s)	Acciones para alcanzarlo(s)
• Diseñar un sistema de apoyo para el acompañamiento del estudiante en su tránsito por la institución.	• En función de la matricula actual asignar el 100% de los estudiantes un tutor académico dentro del primer mes del periodo escolar. • Diseñar e implementar en la Entidad Académica un curso de inducción al tutor académico de nuevo ingreso, previo a la asignación de tutorados. • Agendar y difundir las fechas programadas para las tutorías durante los primeros 15 días del periodo a trabajar, así como apoyar vía correo electrónico a los tutores con la planeación de sus tutorías. • Una semana después de cada sesión programada, se agenda un reunión informativa y de control coordinada por los coordinadores de los SIT de la entidad académica.
• Facilitar el aprendizaje y desarrollo de competencias del estudiante a través del Programa de Apoyo a la Formación Integral (PAFI).	• En base a la trayectoria escolar del estudiante identificar aquellos que estén en riesgo y gestionar los cursos pertinentes. • contactar a candidatos al examen EGEL CENEVAL, para apoyarlos en la gestión de cursos PAFI correspondientes. • Identificar mediante las tutorías académicas las competencias que solicitan los estudiantes para complementar su formación académica.
• Fortalecer el programa de monitores y tutorías para la Investigación.	• Difundir y dar seguimiento a la convocatoria del programa de monitores correspondiente al periodo • Crear una infografía con información del programa de monitores y tutorías para la investigación de la entidad académica. • Gestionar las tutorías para la investigación en base a los proyectos registrados en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI), de la Universidad Veracruzana por los docentes de la entidad.

[1] Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores; XIV. Entregar, en caso de un cambio de Coordinador del Sistema Tutorial, los programas de trabajo, reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial, así como la información y herramientas generadas durante su gestión al académico que asuma la Coordinación del Sistema Tutorial; Consultar en: http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección Sistema tutorial, permite cargar el archivo para que los tutores puedan consultarlo desde su módulo.

2. Programación de sesiones de tutoría académica

Las fechas de las sesiones de tutoría académica sugeridas por la CSIT pueden ser consultadas en: https://www.uv.mx/pozarica/fime/

Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: II. Establecer las fechas y objetivos para realizar al menos tres sesiones de tutoría académica por periodo entre los Tutores Académicos y los Tutorados; III. Coordinar los horarios, espacios y fechas para realizar las sesiones de tutoría académica entre los Tutores Académicos y los Tutorados;

ARTÍCULO 21. Las obligaciones del Tutor Académico son: II. Realizar un mínimo de tres sesiones de tutoría académica con los Tutorados durante cada período escolar, de acuerdo a las fechas notificadas al Coordinador del Sistema Tutorial de su entidad académica;

Sesión	Fecha, horario y lugar	Observaciones generales
Primera	15-19 Febrero de 2021, en horarios de 07:00 horas-21:00horas.	Derivado de la situación actual y la nueva normalidad, se recomienda evitar contacto con los alumnos, utilizar los medios digitales y recursos de la universidad como lo es el correo institucional y el portal de la entidad. Para estudiantes de nuevo ingreso, el objetivo es la integrar al estudiante a la vida universitaria; para estudiantes de niveles superiores, el objetivo es brindar el seguimiento a su trayectoria académica e identificar áreas de oportunidad para mejorar su estancia en la universidad.
Segunda	08-13 Marzo de 2021, en horarios de 07:00horas-21:00 horas.	Derivado de la situación actual y la nueva normalidad, se recomienda evitar contacto con los alumnos, utilizar los medios digitales y recursos de la universidad como lo es el correo institucional y el portal de la entidad, el Objetivo de esta segunda tutoría es la de seleccionar las Experiencias Educativas que formaran parte de la planeación del siguiente periodo PLANEA.
Tercera	03-14 Mayo de 2021, en horarios de 07:00horas-21:00horas.	Derivado de la situación actual y la nueva normalidad, se recomienda evitar contacto con los alumnos, utilizar los medios digitales y recursos de la universidad como lo es el correo institucional y el portal de la entidad, El Objetivo de esta tutoría es seleccionar las Experiencias Educativas que formaran parte de la Inscripción en línea.

[1] Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores; XIV. Entregar, en caso de un cambio de Coordinador del Sistema Tutorial, los programas de trabajo, reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial, así como la información y herramientas generadas durante su gestión al académico que asuma la Coordinación del Sistema Tutorial; Consultar en: http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección Sistema tutorial, permite cargar el archivo para que los tutores puedan consultarlo desde su módulo.

3. Guion de sesiones

Con fundamento en Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, el ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: III. Difundir oportunamente entre los Tutores Académicos, Profesores Tutores y Tutorados la normatividad e información que requiere el ejercicio de las tutorías;

Avance crediticio de los estudiantes	Temas y actividades que los tutores académicos desarrollarán durante el periodo escolar
0-40%	Primera sesión: • Establecer comunicación constante con los estudiantes para atender ¿En cuántos periodos les gustaría egresar? y ¿Cuántos créditos necesitarían acreditar por periodo? • Brindar información acerca de los reglamentos y normas que rigen a la Universidad Veracruzana, haciendo énfasis en el estatuto de los alumnos, que tienen los estudiantes al estar inscritos en el Programa Educativo, así como impulsar el sentido de pertenencia en la Institución. Segunda sesión (además de la actividad de PLANEA): • Dar a conocer los servicios universitarios con los que cuentan, tales como: enseñanza tutorial, tutorías para la apreciación artística, seguro facultativo, programas de becas, movilidad nacional y extranjera, servicios de salud y DADUV. Tercera sesión (Inscripción en línea): • Ofrecer un panorama de las consecuencias de la elección de sus experiencias educativas.
41-70%	Primera sesión: • Enfatizar el cubrir los créditos del Área de Formación Básica General antes el 50% del avance crediticio. • Informar al tutorado acerca de los programas de movilidad. Segunda sesión (además del PLANEA): • Orientarlos sobre el uso de recursos y fuentes de consulta especializadas (bibliografía, publicaciones, páginas web, entre otras), que fortalezcan su formación académica y profesional. • Identificar las áreas de oportunidad en base a las trayectorias escolares de los estudiantes para realizar la gestión de los cursos PAFIS correspondientes. Tercera sesión (además de Inscripción en línea): • Identificar sus áreas de interés en relación a su opción profesional. • Fortalecer el hábito de la lectura y fortalecer las competencias marcadas en el perfil de egreso. • Recordar la acreditación del idioma inglés e introducirlos al área terminal de su Programa Educativo.

[1] Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores; XIV. Entregar, en caso de un cambio de Coordinador del Sistema Tutorial, los programas de trabajo, reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial, así como la información y herramientas generadas durante su gestión al académico que asuma la Coordinación del Sistema Tutorial; Consultar en: http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección Sistema tutorial, permite cargar el archivo para que los tutores puedan consultarlo desde su módulo.

71-100%	Primera sesión: • La práctica profesional y la reafirmación de la vocación, • Recordar los servicios universitarios con los que cuentan, tales como: enseñanza tutorial, seguro facultativo, programas de becas, movilidad nacional y extranjera, servicios de salud, DADUV, entre otros. Segunda sesión (además de PLANEA) • Proyecto de vida, Opciones laborales y de posgrado. • Requisitos para realizar el Servicio Social, las dependencias o instituciones donde pueden realizarlo, la elección de líneas de investigación para elaborar su trabajo recepcional. Tercera sesión (además de la Inscripción en línea): • ¿Qué es la ética y la Responsabilidad social? • Remarcar la importancia de que los estudiantes participen en actividades extracurriculares como la tutoría para la apreciación artística o la tutoría para la investigación, así como su asistencia a eventos culturales, deportivos, artísticos, científicos y académicos, en beneficio de su formación integral. • Hablar sobre situaciones que pueden favorecer u obstaculizar su formación
Temas y actividades generales	Información Académico-administrativa de la Entidad Académica

4. Acciones de atención para estudiantes que no cuentan con tutor académico

Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: XI. Establecer estrategias para mantener informados a los alumnos que no cuenten con un Tutor Académico sobre aspectos académico-administrativos, en vinculación con el Director, Secretario y Jefes de Carrera de la entidad;

- Emplear estudiantes monitores que den seguimiento a los estudiantes sin tutor.
- Programas y coordinar al menos 2 sesiones de forma general con los estudiantes y los monitores.
- Crear un grupo en una red social o de los correos electrónicos para tener un contacto más directo con ellos.

[1] Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores; XIV. Entregar, en caso de un cambio de Coordinador del Sistema Tutorial, los programas de trabajo, reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial, así como la información y herramientas generadas durante su gestión al académico que asuma la Coordinación del Sistema Tutorial; Consultar en: http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección Sistema tutorial, permite cargar el archivo para que los tutores puedan consultarlo desde su módulo.

5. Instancias de apoyo a estudiantes

Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: V. Gestionar y difundir servicios de apoyo para una mejor atención de los Tutorados;

Nombre de la instancia	Función de apoyo realiza la instancia, horario de atención y datos de contacto	Cómo pueden canalizar los tutores académicos a los estudiantes
Seguro Facultativo (IMSS)	Servicio médico por el Instituto Mexicano del Seguro Social, horario de atención de 24 horas.	Portal UV: https://www.uv.mx/estudiantes/seguro-facultativo/
Centro para el Desarrollo Humano e integral de los Universitarios (CEnDHIU)	Atención al estilo de vida del estudiante, horario de atención de lunes a viernes en la Facultad de Psicología de 08 a 14 horas.	Acudir directamente o mediante enlace virtual. https://www.uv.mx/cendhiu/
Módulo de atención psicológica	Atención a problemas psicológicos, horario de lunes a viernes en la Facultad de Psicología de 8 a 14 horas	Acudir directamente o mediante enlace virtual. https://www.uv.mx/pozarica/psicologia/modulo-consulta/
AFEL	Atención a estudiantes con Experiencias Educativas del AFEL como deportes, artes, entre otras, horario de atención de lunes a viernes en la USBI de 8 a 14 horas.	Acudir directamente o mediante enlace virtual. https://www.uv.mx/formacionintegral/afel/
Sitios de interés dentro de la Entidad Académica	Enlaces de equidad de género, seguimiento de egresados, biblioteca, entre otros. Horario de atención en base al encargado del área.	Acudir con el tutor académico para conocer el enlace correspondiente o al portal https://www.uv.mx/pozarica/fime/ en la sección de enlaces

[1] Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores; XIV. Entregar, en caso de un cambio de Coordinador del Sistema Tutorial, los programas de trabajo, reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial, así como la información y herramientas generadas durante su gestión al académico que asuma la Coordinación del Sistema Tutorial; Consultar en: http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección Sistema tutorial, permite cargar el archivo para que los tutores puedan consultarlo desde su módulo.

6. Acciones para detectar y atender a estudiantes en riesgo académico desde la tutoría

El coordinador: Identificar a los estudiantes en riesgo y sus tutores para realizar las gestiones pertinentes para apoyar al tutorado a través del tutor.

Tutores: Identifican al estudiante en riesgo, el motivo del riesgo y lo apoyan en realizar las gestiones de las acciones para que se regularicen regularizarse.

Autoridades: Atender los trámites pertinentes solicitados por el estudiante en riesgo.

d) Enseñanza tutorial

Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: VIII. Promover el desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral con el fin de incrementar el rendimiento de los alumnos;

1. Objetivo(s)	Acciones para alcanzarlo(s)
Regularizar estudiantes de nuevo ingreso en las principales Experiencias Educativas de Ciencias Básicas, para estandarizar su nivel académico.	• Realizar una evaluación diagnóstica que permita conocer las necesidades de la regularización. • Diseñar e impartir cursos PAFI que apoyen la regularización de los estudiantes de nuevo ingreso en las Experiencias Educativas correspondientes • Supervisar el cumplimiento del objetivo de los cursos PAFI.
Apoyar a los estudiantes que se encuentran en riesgo académico en determinada experiencia educativa para evitar su baja o deserción del programa educativo.	• Identificar las Experiencias Educativas, así como los estudiantes con riesgo académico. • Diseñar e impartir los PAFIS de las Experiencias Educativas correspondientes. • Supervisar el cumplimiento de los objetivos de los cursos PAFI
Fortalecer los saberes teóricos y heurísticos de los estudiantes para apoyar su participación en el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) del CENEVAL	• Diseñar en base a la guía del EGEL CENEVAL e impartir los PAFIS de las Experiencias Educativas correspondientes. • Supervisar el cumplimiento de los objetivos de los cursos PAFI

[1] Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores; XIV. Entregar, en caso de un cambio de Coordinador del Sistema Tutorial, los programas de trabajo, reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial, así como la información y herramientas generadas durante su gestión al académico que asuma la Coordinación del Sistema Tutorial; Consultar en: http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección Sistema tutorial, permite cargar el archivo para que los tutores puedan consultarlo desde su módulo.

2. Propuestas para PAFI

Experiencia(s) educativa(s) que apoyará el PAFI	Justificación
• Física • Cálculo de una variable	En base a la prueba diagnóstico se detecta mayor área de oportunidad en estas dos Experiencias Educativas para los cursos PAFI de regularización.
• Termodinámica	Experiencia educativa con mayor índice de reprobación en el programa educativo de acuerdo en las trayectorias escolares.
• Gestión de la cadena de suministros • Formulación y evaluación de proyectos • Sistemas productivos • Gestión industrial	En base a la guía del EGEL CENEVAL se diseñan e implementan los cursos PAFIS como apoyo a la participación del estudiante.

e) Participación del sistema tutorial en el programa "Conoce a tu universidad"

Se realizan reuniones para coordinar la actividad de conoce tu Universidad con los coordinadores del SIT de los 4 Programas Educativos vigentes en la entidad, así como con el director, secretario académico, coordinadores y enlaces pertinentes; así mismo, se agendan reuniones con padres de familia o tutor legal de los estudiantes. Durante la reunión se establecen las fechas, horarios y programación de la actividad que se llevará a cabo en el Programa de "Conoce tu Universidad", se plantean estrategias y la logística del evento y se agendan las sesiones en la plataforma correspondiente registrándose también en academia de Ciencias Básicas.

Se establecen los contactos, programa de presentaciones y moderadores del evento, así como las invitaciones a los coordinadores regionales, autoridades y padres de familia. Una vez confirmados todos los participantes del Programa se realiza el Programa Final confirmado que se difunde en el portal de la Entidad para conocimiento de toda la comunidad universitaria. Los materiales que se utilizan regularmente son diapositivas de apoyo que sirven al ponente al momento de realizar su exposición.

Una vez realizado el Programa, se realiza un reporte de éste a la academia donde fue registrado para su aval y se muestran los resultados en dicho órgano colegiado.

f) Acciones de difusión del sistema tutorial

Difundir a través de la página institucional de FIME, así como en el espacio designado al coordinador de tutoría de la entidad la información referente a la tutoría como son fechas de sesiones, reportes, validación cierre del sistema tutorial. En esta actividad participa el coordinador de tutoría en conjunción con el encargado de actualizar el sitio WEB y es una acción permanente conforme fluye la información
Utilizar el correo institucional, así como grupos en redes sociales como canales de comunicación alternos para la difusión de la información concerniente al SIT.

[1] Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores; XIV. Entregar, en caso de un cambio de Coordinador del Sistema Tutorial, los programas de trabajo, reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial, así como la información y herramientas generadas durante su gestión al académico que asuma la Coordinación del Sistema Tutorial; Consultar en: http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección Sistema tutorial, permite cargar el archivo para que los tutores puedan consultarlo desde su módulo.

g) Acciones de formación y capacitación a tutores

con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías: **ARTÍCULO 14**. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: IV. Promover la capacitación, formación y actualización en el ámbito de las tutorías de los académicos que integran el Sistema Tutorial que coordina;

Cuando se registra un tutor nuevo en el SIT, el coordinador realiza una sesión especial para dar a conocer el uso del Sistema de Registro de la Actividad Tutorial, así como la plataforma de Planeación (PLANEA), la importancia que tiene la tutoría en los estudiantes y los objetivos generales de cada sesión.
Si en el transcurso del periodo, se ofertan cursos PROFA relacionados con la actividad tutorial, estos se difunden entre los tutores para que se fortalezca la actividad tutorial.
En el periodo, regularmente se realizan tres sesiones con los tutores (aunque se tiene contacto permanente con todos por diferentes medios digitales) las cuales se detallan en la siguiente tabla.

h) Agenda de reuniones con tutores

con fundamento con el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías: ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Convocar y presidir al menos dos reuniones de trabajo por periodo con el conjunto de Tutores Académicos y Profesores Tutores; ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: IV. Informar oportunamente a todos los Tutores Académicos y Profesores Tutores pertenecientes a su Sistema Tutorial sobre las reuniones de trabajo del conjunto de tutores; ARTÍCULO 21. Las obligaciones del Tutor Académico son: V. Participar en las reuniones que convoque el Coordinador del Sistema Tutorial de su entidad;

	Primera reunión	**Segunda reunión**	**Tercera reunión**
Fecha:	*17 de febrero*	*18 de mayo*	*08 de junio*
Horarios:	12:00 horas	12:00 horas	12:00 horas
Espacio:	Sala virtual/plataforma zoom	Sala virtual/plataforma zoom	Sala virtual/plataforma zoom
Temas de la reunión:	• Lista de asistentes • Atender planeación de las tutorías y acciones que se llevarán a cabo. • Estructurar las fechas de las principales actividades tutorial. • Identificar estudiantes en riesgo.	• Lista de asistentes. • selección de las EE para cargar en el sistema PLANEA. • Estrategias para la creación de Horario para el siguiente periodo escolar. • Programa de becas. • Intercambio estudiantil. • Servicio Social durante pandemia. • Experiencia Recepcional y sus modalidades.	• Lista de asistentes • Atender actualizaciones pertinentes a la actividad tutorial. • Revisar los reportes realizados. • Revisar las metas y objetivos alcanzados.

[1] Con fundamento en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores; XIV. Entregar, en caso de un cambio de Coordinador del Sistema Tutorial, los programas de trabajo, reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial, así como la información y herramientas generadas durante su gestión al académico que asuma la Coordinación del Sistema Tutorial; Consultar en: http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección Sistema tutorial, permite cargar el archivo para que los tutores puedan consultarlo desde su módulo.